Adolfo Hitler Persigue a los Nacionalistas

Detuvo a sus dirigentes y decretò la disoluciòn de los "Cascos de acero"

SANTA FE

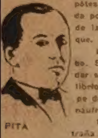
1a SECCION diario de la mañana

Año XXIII — N°. 7475

Sucursal Buenos Aires: 25 de Mayo 294 — Santa Fe, JUEVES 22 DE JUNIO DE 1933 — Suc. Rosario: Sarmiento 518

CUIDADO!

Hipotéticamente, corresponden los días de hoy y del resto de la semana a la reanudación de las anormales tareas legislativas. La hipótesis no es, por cierto, de aquellas que la lógica da por firmes bases de la deducción matemática, sino de las que están sujetas a la prueba de los hechos que, en este caso, justifican la duda.



PITA

La Legislatura de Santa Fe ha perdido el rumbo. Sus bordazos a diestro y siniestro, han hecho rodar su lastre en tal forma, que ya ha perdido el equilibrio y corre peligro inminente de que, al menor golpe de mar — que bien puede ser el oceano-pueblo — naufrague bajo el peso de la propia carga.

Las Cámaras llevan al enemigo en su misma entraña.

Substituido el concepto legítimo y republicano de la representación popular, por el espúreo y falso de la representación partidaria, cada legislador se considera dueño de una investidura, que no es, de ningún modo, la que corresponde a su origen y condición.



WADE

El obstruccionismo que es arma de minorías parlamentarias, nada tiene que hacer en los pequeños cuerpos legislativos provincianos cuya misión está muy distante de la de aquellos altos cuerpos políticos.

Ciñéndonos al caso particular de Santa Fe, ni las mayorías ni las minorías han cumplido ni cumplen con su deber.

Frente a gravísimos problemas administrativos capitales, problemas de cuya solución depende la vida regular del Estado y la marcha normal de la máquina económica, todos los demás reclamos de interés político quedan reducidos para el patriota honesto, a la condición de vulgares trivialidades.

La zozobra reina en cientos de hogares y la estrechez aflije a miles de hombres cuya existencia está directa o indirectamente ligada a la administración fiscal que, a su vez, pende del capricho de un grupo de ciudadanos a quienes el azar de una mayoría ocasional elevó a la banca legislativa y que están muy lejos de haber justificado tal honor.



MARAÑONA

No queremos llevar nuestro pesimismo, que es el de las esferas populares, al grado extremo: dejamos piadosamente abierto el último resquicio de la esperanza, suponiendo a esos llamados representantes del pueblo, capaces de sentir el rubor de la argentinidad mal servida.

El puesto del legislador sólo está en la banca. Fuera de ella, no llena su misión, aunque él lo crea. Las dietas que percibe no proceden del partido que le induce a la obstrucción.

Hay países en que, en efecto, son los partidos los que costean la dieta del legislador y pueden por tanto, hasta cierto punto, usar de él como instrumento. Entre nosotros, no es así: esos dineros incumidos por la representación popular, tienen un origen y un fin tan claros y definidos que violar su objetivo, margina una verdadera usurpación o fraude moral.



REINA

No cierren los ojos a la realidad, los señores legisladores. ¡Cave...! El peligro aparentemente más lejano, suele ser el que se cierne más cerca de la cabeza de los incautos.

El pueblo se está cansando.

El Canciller Hittler Persigue Ahora a Los Nacionalistas y a Los Católicos de Alemania

Efectuó allanamientos y detenciones en gran número. Es segura la renuncia del Ministro Huggemberg, por tales medidas

BERLIN, 21. (Saporiti). — Por orden del Canciller Hittler han sido clausuradas y enlargadas todas las oficinas de la organización nacionalista; decretando a la vez la disolución de los "Cascos de Acero"; argumentando para ello, de que en las filas nacionalistas se han infiltrado numerosos elementos comunistas y socialista, que llevan propósitos funestos para Alemania.

De esta manera dice Hitler, podrá depurarse la institución nacionalista de referencia. Estos son los argumentos del Canciller fascista al decretar tal medida.

Se han efectuado además numerosas detenciones dentro de los dirigentes adeptos a Huggemberg y se efectuarían muchos allanamientos y embargos de bienes.

La entidad Nacionalista "Bismark Bund" compuesta por elementos jóvenes, ha sido también disuelta.

PERSECUCION A CATOLICOS

MUNICH, 21. (Saporiti). — La policía de esta ciudad ha iniciado actos de persecución contra los católicos, habiendo detenido a los leaders del Partido Católico Popular Bávaro, y allanado la sede del mismo.

En la colectividad católica reina general indignación por el atropello de que se está haciendo víctima a los nacionalistas, como así por el decreto de disolución de los "Cascos de acero".

Huggemberg mantuvo ayer una conferencia prolongada con Hittler; asegurándose que después de renunciar se le pondrá decididamente en contra.

LEA VD.

Diputados Discutió Ayer la Moratoria Hipotecaria

No Está Confirmada la Noticia de la Caída Del Avión "Cuatro Vientos"

El Gobierno mejicano dispuso la salida de 6 aviones en su busca. - Sin noticias

MEJICO, 21 (Saporiti) — El Alcalde Atezaco ha confirmado por teléfono que se encontró destrozado el avión "Cuatro Vientos", encontrándose un aviador muerto y el otro herido.

MEJICO, 21 (Saporiti) — El Gobierno mejicano dispuso que mañana desde Puebla salgan seis aviones a la búsqueda de los aviadores españoles Barberia y Collar, inspeccionando la zona donde dicen que han caído.

MEJICO, 21 (Saporiti) — Las informaciones legadas del ferrocarril mejicano de que en las cercanías de Puebla habían visto al avión y que un piloto estaba muerto y el otro herido, aun no han sido confirmadas.

MEJICO, 22 (Saporiti) — (3 horas) — Hasta esta madrugada nada se sabía ni se tenía ninguna noticia acerca de a suerte de los aviadores españoles.

Los presos sociales en Villa Devoto

MANTIENEN LA HUELGA DE HAMBRE COMO PROTESTA POR LA PROLONGACION DE SUS ARRESTOS

BUENOS AIRES, 21. (Saporiti). Numerosos presos sociales que se hallan alojados en la Cárcel de Contraventores de Villa Devoto, mantienen huelga de hambre en señal de protesta por la prolongación de los arrestos que vienen sufriendo, y por el sistema carcelario vigente.

BUENOS AIRES, 21. (Saporiti). — Hoy la policía disolvió a numerosos comunistas que pretendían organizar una manifestación frente al mencionado establecimiento carcelario como adhesión a sus compañeros detenidos.

Sesionó Ayer el Comité Nacional Del Radicalismo

BUENOS AIRES, 21 (Saporiti) — Bajo la presidencia del Dr. Alvear se reunió hoy el Comité Nacional del Radicalismo.

Se leyó el informe de Alejandro Maino, delegado del Comité Nacional ante el radicalismo de San Juan, según el cual ha cumplido con gran éxito su cometido, manifestando que el Partido está sólidamente unido en aquella provincia.

Seguidamente el Dr. Alvear informó sobre la publicidad del manifiesto de ayer, el que se aprueba, felicitándose al Dr. Ricardo Rojas, que es que lo redactó.

Alvear informó también sobre la reorganización partidaria que se efectúa en la provincia de Corrientes; manifestando que están unidas todas las fracciones del radicalismo de aquella provincia.

Virtualmente ha Terminado la Conferencia de Gobernadores

Mañana firmarán el acta y citarán a los trece senadores de las provincias representadas

BUENOS AIRES, 21 (Saporiti) — Se reanudó hoy la sesión de la Conferencia de Gobernadores, durando las mismas dos horas, y siendo secreta.

Se ratificaron las condiciones manifestadas en la reunión inaugural que se tradujeron en resoluciones inmediatas.

Entrevistados algunos miembros de la Conferencia nos manifestaron que consideran virtualmente que la Conferencia ha terminado; pues mañana se firmará el acta citándose inmediatamente a los 13 senadores de las provincias representadas para informarles de las conclusiones. Parte de estas se derivarán en sendos proyectos de ley, otras interesarían al Poder Ejecutivo, y el resto son de jurisdicción provincial.

La C. Federal Considera Infundadas Las Imputac. Del Manifiesto Radical

Sobre retardo de justicia - Pidió al juez Jantus que informe al respecto

BUENOS AIRES, 21 (Saporiti) — La Cámara Federal a raíz de las imputaciones de morosidad judicial que contiene el manifiesto del radicalismo, y considerándolas infundadas; resolvió dirigirse al juez Dr. Jantus para que informe sobre los hechos denunciados.

Dispuso además que el secretario del tribunal informe la fecha de los trámites relacionados a los mismos hechos; como así mismo dirigirse a la Suprema Corte de Justicia para preguntar si se ha interpuesto alguna queja por parte de los acusados, sobre retardo de justicia.

Se fijó el día viernes próximo para escuchar el informe "in voce" de uno de los detenidos.

Agitados Debates se Produjeron Ayer en la Cámara de Diputados

Al discurso el proyecto sobre moratoria hipotecaria. - Padrós informó el despacho de la mayoría y A. Dickman el de la minoría. - Discrepancias

BUENOS AIRES, 21 (Saporiti) — Con la asistencia de 94 de sus miembros sesionó esta tarde la Cámara de Diputados, presidiendo el titular Dr. Cafferata.

Se entra de inmediato a tratar el proyecto sobre moratoria hipotecaria; informando el despacho el Dr. Padrós, quién después de citar numerosos antecedentes, aconseja la aprobación del despacho de la mayoría, que en esa forma se aliviaría la situación porque se atraviesa, y constituiría una verdadera ayuda para la economía general.

Finalmente pide que se vote el despacho de la mayoría de la Comisión, que es el que informa añadiendo, que es una ley de emergencia de suma necesidad.

Terminada su exposición el Dr. Padrós, toma la palabra el diputado A. Dickman, quien informa el despacho de la minoría, presentando su disidencia, la que es solamente en el artículo 1°, pero que es fundamental, ya que la moratoria fuera de acuerdo al plan socialista, debería restringirse un poco, y se extenderían solo a las propiedades urbanas y rurales, que estuvieren habitadas por su dueños; y cuyo valor no exceda de 20 mil pesos en la ciudad y 15 mil en el campo.

PINEDO CRITICA AMBOS DESPACHOS

BUENOS AIRES, 21 (Saporiti) — Seguidamente hace uso de la palabra Pinedo, atacando ambos despachos. Al referirse al de la mayoría, expresa que es imposible aceptar una ley que declara todo invulnerable; agregando que la moratoria en la metrópoli es imposible. Más adelante dice, que la situación no es tan sombría como se la pinta; pues solamente el 1 ojo de los créditos está en ecución; y el 61 oo de créditos extraños al Banco Hipotecario Nacional están al día.

Alude Pinedo, que el despacho de la mayoría hará que aquellos que pagan hasta hoy, dejen de hacerlo aunque puedan seguir pagando; y que los acreedores sufrirán ahora, pero que al terminar la moratoria procederán sin contemplaciones.

Terminada la crítica del despacho de la mayoría, empezó a atacar el despacho de la minoría de los socialistas, en forma enérgica.

Le replica entonces Dickman A., refutándole los conceptos; hablando finalmente Coutell, quién expresó el aspecto inconstitucional y antijurídico del despacho de la comisión.

Sin llegar aun a nada concreto, se levantó la sesión a las 20.15 horas.

El Diputado Nacional Avelino Araoz Envió Los Padrinos al Senador Nacional López Peña

TUCUMAN, 21 (Saporiti) — A raíz de la carta del senador nacional Lucio López Peña al diputado nacional Avelino Araoz, desmintiendo aseveraciones sobre agresiones oficiales al mitin que realizaron los agrarios el sábado; el mencionado Araoz le envió los padrinos retándolo a duelo.

El diputado Lucio López Peña pertenece al Partido Bandera Blanca, y el senador Araoz es Demócrata Nacional.

Hasta este momento se ignoran otros pormenores de desafío a duelo.

Mundo Pedagógico

QUE ES UNA LEY DE EDUCACION?

CONTESTANDO AL INS PECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACION

(Por el Sub-Inspector de Escuelas Normales y Especiales Ing. Elías Díaz).

He escuchado la conferencia sobre "Qué es una ley de educación?", pronunciada el domingo por el Inspector General de Escuelas de la Provincia, D. Hugo Calzetti y difundida por una broadcasting de Rosario.

El hecho de haberme ocupado del asunto, hace algunas semanas también mediante una transmisión radiotelefónica, y mi discusión, en este caso, con el profesor señor Calzetti, me inducen a escribir estas líneas, que no corresponden al deseo de hacer una defensa "oficialista", sino a la afinidad de espíritu con que me siento unido a la nueva estructura legal.

Las palabras del Inspector General hubieran tenido mejor eco en que fueron pronunciadas, a través del aire, como si el profesor Calzetti, poseedo de la verdad única e invariable, nos hablara desde el Sinaí.

El tono afirmativo y sentencioso en el decir, y la manera terminante de negar, hicieron que mi espíritu se reconcentrara en sí mismo, como atemorizado de pensar que pudieran concebirse los problemas educacionales, en forma distinta a cómo los concibe el señor Calzetti. Y tardé un largo rato en sacudir la modorra producida, entonar las ideas y poner un poco de orden en la elucubración.

LA NUEVA LEY ESCOLAR NO ES REVOLUCIONARIA. —

Comenzó el Inspector General, refiriéndose a una carta dirigida al gobernador de la provincia por el doctor Lisandro de la Torre, en la cual califica de revolucionaria la nueva ley, y anunció su divergencia a ése respecto, con el talentoso hombre público.

La nueva ley ni es revolucionario, a juicio del señor Calzetti, porque se limita, según él, a estructurar nuevos organismos, sin fijar los fines y caracteres del proceso educativo.

"Será inútil — dijo — que tratemos de hacer, sin saber lo que queremos hacer".

"No puede ser revolucionaria una ley que comprenda los aspectos pedagógicos y sociales de la nueva educación".

Pero he aquí, que la nueva ley es revolucionaria: precisamente porque comprende los métodos y problemas de la escuela nueva. El artículo 15 introduce la escuela activa, cuando dice:

"En las escuelas fiscales, la educación se practicará conforme a los métodos activos y de acuerdo al siguiente plan:

a) actividades recreativas: juegos, deportes, cantos, música.

b) actividades cognoscitivas del ambiente: la naturaleza, los oficios, las industrias locales o regionales.

c actividades que sirven para incorporar al medio social: idioma nacional, geografía, historia, instrucción cívica y moral.

d) actividades tendientes a adquirir y dominar los instrumentos fundamentales de la cultura: lectura, escritura, aritmética, geometría, dibujo manuales, domésticas y rurales según las zonas o región y el sexo de los educandos".

Esta delimitación nueva del plan de estudios en actividades, y no en asignaturas, es innegablemente revolucionaria; habrá de operarse con la introducción paulatina de los métodos activos, el trastocamiento metodológico; la escuela nueva, llamada bajo uno de sus aspectos, escuela activa, entra así en forma clara en el articulado de una ley progresista y orgánica.

No satisface, al parecer, el artículo 15 al señor Calzetti. — El proyecto del C. de Educación, dice en su artículo 8º:

"Es activa, en cuanto se propone alcanzar su objeto por el trabajo del educando, siguiendo sus intereses, en la labor libre y placentera y en un medio adecuado a las características de la vida infantil o juvenil".

Pero esto, no es, a mi juicio, una disposición como debe serlo invariablemente cada artículo de una ley. La cita es más bien una definición, de las que abundan en el proyecto del C. de Educación, que si tiene muchos valores, tiene también el pecado original de ser excesivamente pedagogista. Y no olvidemos que nada como el pedagogismo, hace tanto daño a la pedagogía.

LA ESCUELA UNICA. —

El proyecto del C. de Educación, dice en su artículo 5º:

"La educación estará basada en el régimen de la escuela única, predominando el mismo espíritu en todos sus ciclos.

"La orientación educaciones, así como la admisión de educandos en la escuela, serán determinadas exclusivamente por sus aptitudes y vocaciones, pero nunca por su situación económica y social".

El proyecto del P. E. puesto en vigor recientemente, no contiene ninguna disposición a este respecto. Solamente habla, (art. 7º) de que la educación común será gratuita y para determinar con claridad el concepto, expresa en el artículo 10:

"La gratuidad de la enseñanza comprende no solamente la excepción de derechos de matrícula, sino también la provisión de libros y útiles; delantales, calzado y alimento, a los niños pobres".

Con esto, se cumple también, sin necesidad de enunciados demagógicos, con el principio revolucionario enunciado por el conferencista y que es en verdad, una de las finalidades de la escuela única: "un solo pueblo, una sola escuela".

"... la obra de la revolución — dijo el señor Calzetti, citando a Eduardo Herriot —, no podrá considerarse cumplida, hasta tanto todo el pueblo no tenga una única escuela". Pero he aquí, que bajo su faz social, la escuela única está implícitamente comprendida en la nueva ley escolar de la provincia. Lo demuestran las disposiciones de sus artículos 1º y 10º, según los cuales, el Estado suministrará a los niños pobres los medios, ropa y alimento, para que puedan concurrir a la escuela, con lo cual desaparece todo privilegio educativo.

LA CENTRALIZACION DE LA ENSEÑANZA. —

Pero la escuela única, exige además, unidad de principios y gobierno único de la enseñanza. Aquí difieren fundamentalmente los dos proyectos: el uno, convertido en ley, crea una Dirección General de Enseñanza Normal y Especial, para dirigir la educación correspondiente, y el otro lleva las escuelas normales y Especiales al C. de Educación, donde se constituiría el gobierno único y centralizado de la enseñanza.

La conveniencia y necesidad de implantar la escuela única, sobre la cual ha insistido el señor Calzetti, son aún discutibles.

No hay duda (el conferencista ha citado la opinión de Washburne), que las escuelas normales, por su rol de productoras de maestros, estarían mejor encauzadas si una dirección única guiara sus pasos y los de las escuelas primarias. Así debiera ser; pero las escuelas normales de la provincia de Santa Fe, son apenas siete, y son muchas, no siendo difícil, de acuerdo a declaraciones oficiales, que el gobierno suprima o transforme la mayoría, por innecesarias; en cambio existen 80 escuelas profesionales y especiales, que son las destinadas a multiplicarse, y nada tienen que hacer con las escuelas primarias.

LA CONSCRIPCION ESCOLAR. —

Tampoco este sistema nuevo llamado de la conscripción escolar, satisface al Profesor Calzetti, pese a que el proyecto del C. de Educación lo reglamenta en forma muy parecida al del P.E. y no le satisface, porque, a su juicio, con él no se logrará resolver el problema del analfabetismo.

"Suponer que lo suprimirá, dijo, es como creer que el solo conocimiento de la temperatura de un enfermo, baste para curarlo".

Craso error el del Inspector General; el sistema de la conscripción escolar no sólo tiende a facilitar los medios para conocer la temperatura del enfermo, sino para curarlo; no sólo persigue — en otras palabras — la obtención de padrones escolares muy prolijos y saneados periódicamente, sino que establece los medios prácticos y coercitivos (artículos 23 al 26) para disminuir la cifra de analfabetos.

La lucha contra este endémico mal de nuestra cultura, ha fracasado hasta hoy, pese al elevado presupuesto escolar de la provincia y a la gran cantidad de escuelas existentes; pero una vez constituídos y en funciones los nuevos CC. EE. de Distritos, se entrará en un franco período de combate.

EL PROBLEMA DE LA CULTURA. —

El Profesor Calzetti es, a no dudarlo, un ferviente estudioso de los problemas de la cultura, no tan inquieto por los del presente, como por los del porvenir, y parece que hubiera deseado que la ley escolar definiera la posición de esa cultura, como se fija un punto, determinando sus coordenadas.

Pero esa cultura es substancia que se elabora diariamente, en un crisol donde se funden los materiales más complejos. Qué será la cultura del porvenir? Lo sabemos acaso? Para despejar esta incógnita, se ha reunido recientemente en Madrid una asamblea, a la cual han asistido escritores; pedagogos y estudiosos de distintos países. Se ha polemizado largamente, y cabe hacer constar que no ha sido escasa la intervención de los pedagogos, para quienes la ciencia ocupa un lugar secundario y la cultura es un problema de mera filosofía, que se resuelve con dialéctica.

Pero, he aquí que los pedagogos no han salido de la asamblea muy bien parados. Así, al menos, lo comenta Gregorio Marañón en una crónica recientísima enviada a "La Nación".

"Lo más concreto — dice — ha sido a este respecto el acuerdo de que la pedagogía es el mayor obstáculo para la cultura. Aquel grito de "guerra al pedagogo" que nuestro Unamuno lanzaba hace ya años reaparece hoy convertido en un lema de hombres sensatos y bien enterados".

Pero a qué conclusión han llegado en la magna asamblea sobre la cultura del porvenir? — Marañón nos lo dice:

"Lo que hemos sacado "en limpio" ha sido lo más limpio de la vida una verdad a saber: "que no sabemos cuál será ni cómo será la cultura del porvenir".

Qué razones pueden originar en el Inspector General esa inquietud porque la escuela trabaje en la elaboración de una cultura del porvenir cuyos lineamientos no pueden precisarse? No cree el profesor Calzetti que con la reforma de la escuela clásica y la adopción de los nuevos métodos; no cree que con la tendencia de la escuela activa hacia el paidocentrismo habrá de permitirse que esa cultura se elabore dentro de los moldes del nacionalismo?

O es que una inquietud mayor, de orden social, lo anima a suponer que la escuela primaria santafecina, deba dedicarse, como la escuela soviética, a forjar una generación de hombres preparados para transformar la sociedad". Es que supone que inculca esas u otras ideas sociales, — como lo está haciendo Hitler — es respetar la libertad de conciencia del niño, o es que pretende que la la finalidad de la escuela rusa, hacer de cada niño un comunista) o deba imponer métodos y sistemas sólo admisibles en regímenes de fuerza?

No creo que sea así, porque entonces el Inspector General se propondría hacer obra subversiva dentro de la escuela misma, contrariando lo dispuesto por la nueva ley escolar de la provincia y aun por el proyecto del C. de Educación, donde se establece también que la escuela debe ser de tendencia nacionalista.

Yo sinto el problema de la cultura, pero en forma distinta. No ha de ser éste resuelto, a mi juicio, con palabras; es necesario obrar, pero obrar con fe, con optimismo.

La nueva ley escolar de la provincia de Santa Fe facilita con su elasticidad, el forjamiento de la nueva cultura, de esa cultura que no es universal y única, sino multiforme, diversificada, como que no se impone desde arriba, sino que se elabora desde abajo, de acuerdo a los caracteres étnicos y típicos de cada región.

Y no pretendamos exigir a una ley escolar el rigor de los problemas culturales planteados y resueltos en forma invariable, porque ello sería, precisamente, acer una ley para hoy y no para mañana.

"El problema de la educación, — termino con unas palabras de Laisant — quedará planteado eternamente, y siempre merecerá, más que ningún otro, la atención y los esfuerzos de la humanidad. El día en que ésta haya de renunciar a mejorarse, no valdrá ya la pena de vivir".

Una esquina que afea uno de los prícipales paseos

La construcción de un tapial y el arreglo de la calle es necesario

Son poderosas las razones para que algunas personas se quejen de la esquina formada por el boulevard Gálvez y la avenida Siete Jefes, que se encuentra en un estado calamitoso, afeando la entrada de uno de nuestros principales paseos, el cual es visitado especialmente en la temporada de verano.

UN ASPECTO DESOLADOR ::

Es el que presenta esa esquina, donde existen numerosos ranchos y carpas, los cuales son habitados por gente humilde. Además, parece que allí existe la venta de paja para techos y de madera, y para completar el cuadro hay hasta aguas detenidas en estado de descomposición.

Con esto no queremos decir que esas modestas viviendas sean desocupadas, ya que en ellas viven gente proletaria y que quizás debido a su situación precaria no pueden habitar mejores habitaciones, pero no deja de presentar a la vista del viandante un contraste notable al lado de las edificaciones modernas, del asfalto y de la bien cuidada plaza que está en la esquina opuesta.

HAY QUE TENER EN CUENTA ::

Que no solamente, el paseo de la Avenida Costanera, es visitado por los santafecinos, sino que también afluyen algunos visitantes extranjeros, que han de fijar sus ojos en estos detalles, mientras visitan nuestra ciudad.

Creemos que no hay nada peor para el turista que ofrecerle el descuido del detalle para que se vayan desencantados de la ciudad que visitan.

ES NECESARIO ::

Que las autoridades correspondientes insinúen al propietario de ese terreno la necesidad de la construcción de un tapial que oculte en parte este verdadero adefesio, como también el arreglo de la vereda, que deja mucho que desear y dice muy poco en favor de ese barrio progresista.



Esta nota gráfica demuestra el aspecto poco edificante que se presenta a la vista del transeunte en uno de nuestros mejores paseos.

FERROCARRIL DE SANTA FE

HORARIO DE TRENES PARA LA TEMPORADA DE INVIERNO 1933

SERVICIO DE TRENES DE PASAJEROS

ENTRE SANTA FE Y SAN JUSTO Y VICE-VERSA

Santa Fe, sale .. .. .. 16 [illegible] — San Justo, llega .. .. .. 19.[illegible]
San Justo — Sale .. .. .. 6.57 — Santa Fe, llega .. .. .. 9.[illegible]

COMBINACIONES
(Central Córdoba)
PARA CORDOBA

Santa Fe S. F. — Salen: Lunes y Jueves 23.15
Alta Córdoba CC. — Llegan: Martes y Viernes 14.50

DESDE CORDOBA

Alta Córdoba CC — Salen: Martes y Viernes .. .. 17.[illegible]
Santa Fe SF. — Llegan: Miércoles y Sábado .. .. 6.[illegible]

COINCIDENCIAS
(Central Argentino)
PARA BUENOS AIRES
(Trenes diarios)

Santa Fe SF. — Salen	[illegible].40	17.30	[illegible]
Rosario SF — Llegan	[illegible]	21.53	[illegible]
Rosario C. A. — Salen:	12.00	23.—	6.[illegible]
Retiro C. A. — Llegan:	19.40	6.[illegible]	13.57

DESDE BUENOS AIRES
(Trenes diarios)

Retiro CA. — Salen	21.00	6.50	11.[illegible]
Rosario CA — Llegan	5.[illegible]	14.15	19.15
Rosario SF — Salen	7.40	17.25	[illegible]
Santa Fe SF. — Llegan	12.03	21.40	[illegible]

(Central Norte Argentino)
PARA TUCUMAN

Santa Fe SF — Salen: Martes, Jueves y Domingo.. .. .. 7.15
San Cristóbal SF — Llegan: Martes, Jueves y Domingo.. 14.[illegible]
San Cristóbal CNA. — Salen: Martes, Jueves y Domingo.. 15.[illegible]
Tucumán CNA. — Llegan: Lunes, Miércoles, y Viernes .. [illegible]

DESDE TUCUMAN

Tucumán CNA — Salen: Lunes, Miércoles y Viernes .. .. [illegible]
San Cristóbal CNA. — Llegan: Martes, Jueves y Sábado.. 13.[illegible]
San Cristóbal SF — Salen: Martes, Jueves y Sábado .. .. 14.[illegible]
Santa Fe SF. — Llegan: Martes, Jueves y Sábado .. .. .. [illegible]

(Central Córdoba)
PARA ALTA CORDOBA
Todos los días menos los domingos

Santa Fe SF., sale .. .. 8.10 — San Francisco SF., llega .. 13.53
San Francisco CC., sale .. 14.10 — Alta Córdoba CC., llega.. 19.[illegible]

NOTA: — Por demás trenes véanse los cartelones.

La Contestaciòn Del Ministro de Instrucción Pública al Frente Unico Del Magisterio

Responde a los puntos planteados por esa entidad y se refiere al atraso de los haberes escolares

Con respecto a la Ley escolar, informa que ella será extrictamente cumplida

El ministro de Instrucción Pública ha contestado ayer, la nota que con fecha primero del corriente le ha enviado el Frente Unico del Magisterio, manifestándose, el Dr. de la Vega, sumamente complacido en contestar a las cuestiones planteadas, varias de las cuales se relacionan con el cumplimiento de la nueva Ley escolar, cuya aplicación inmediata preocupa al P. E. por los beneficios de todo orden que ella acarreará, razón por la cual, cuando se preste a una dudosa interpretación corresponde y debe aclararse a la brevedad posible.

Con respecto al desconocimiento de personería de la personería de la Federación Provincial del Magisterio, manifiesta el doctor de la Vega, que:

"Santa Fe, Junio 20 de 1933. —

"A este respecto, debo declarar categóricamente que no existe tal desconocimiento. Hace escasos días, el Ministerio se ha dirigido a la Federación solicitándole el nombramiento de un representante que según el artículo 113 de la Ley Escolar debe integrar la J. A. del Hogar Propio del M. es la mejor prueba de que no solamente se reconoce a las agremiaciones de maestros, sino que se requiere y se requerirá su colaboración en estas ocasiones se estimé necesarias y se aceptara cada vez que ello espontáneamente la ofrezcan.

"El hecho de haberme negado como ministro de Instrucción Pública y Fomento a dar los antecedentes pedidos por la Federación del Magisterio de Santa Fe, ha sido en mérito al concepto que tengo de la función que desempeño. No debe olvidarse que hay y debe guardarse la distancia que corresponde entre un ministro y una entidad constituída por maestros, y no es petición (Art. 12 de la Constitución que Vds. mencionan) cuando se dirigen a su superioridad, en tono y estilo diciendo: "Sírvase darnos la lista de los últimos nombramientos y sus antecedentes", sin concretar nada e le vulnerando un pre-juzgamiento y una amenaza disimulada.

En esta forma se ofende a la dignidad del funcionario y se menoscaba su autoridad, que como ministro, no puedo aceptar bajo ningún pretexto, so pena de que se llegaría a una relación con perjuicio para todos, y como prueba de lo que afirmo, otra fué mi contestación a la Asociación del Magisterio de Rafaela, porque otro fué el estilo de presentarse a este Ministerio, solicitando y concretando, no exigiendo ni amenazando.

Nunca este gobierno ha discutido el derecho de petición, que otorga la Constitución, pero repito, no hay que confundir, petición con exigencia, y por el contrario debo señalar en esta oportunidad la ausencia en el Magisterio de un deseo sincero de colaboración y si la existencia de móviles ocultos que se agitan y dejan percibir, un lamentable espíritu de predisposición, manifestado en forma pública de la manera más ostensible y más impropia de los maestros, como ha ocurrido con aquellas entidades que los agrupan; tomando resoluciones inauditas, que han merecido la censura de la prensa seria, como la de algunos diarios de la Capital Federal.

—

Al referirse a la deuda del Magisterio, manifiesta el ministro lo siguiente:

"La forma como el Magisterio ha encarado el problema de la deuda que con ello, tiene la provincia, revela dos cosas: un interés desmedido por hacer aparecer a este gobierno, como el verdadero culpable de la situación que le aflige y denunciarle ante la opinión como despreocupado de sus intereses (lo que es una inexactitud, que más adelante me será fácil demostrar). — 2°) Ignorancia real o simulada de los actos de este gobierno.

Y he ahí como se ven volantes que dicen: "El maestro tiene hambre", sin indicar los medios para amortiguarlo.

"La moratoria se ha hecho para pagar a los maestros" "La rebaja de sueldos también para beneficios de los maestros, y con moratoria y con rebaja de sueldos se deben tantos meses".

Pero el Magisterio no se detiene a pensar lo que hubiera sido sin moratoria, y si la moratoria no ha dado el resultado que se esperaba, es incensato culpar al gobierno, lo que es obra de las circunstancias y de los factores que hacen fallar todo cálculo dentro de lo posible y de lo lógico, lo mismo que si el superávit que se espera por la rebaja de sueldos no se convierte en realidad, no ha de ser culpa del gobierno, sino de las deficientes recaudaciones de las rentas, cuyas cifras no mienten ni equivocan; por consiguiente no es justo ni correcto dejar caer sobre el gobierno lo que es obra de fuerza mayor, que se procura contrarrestar, con honestidad, honradez y con toda clase de esfuerzo y sacrificio.

Esta culpabilidad que el Magisterio imputa sin piedad al gobierno, en todas partes y cada vez que levanta su voz, para protestar por su situación, no es leal, y pareciera que le faltara sinceridad, puesto que como maestros no deben ignorar que si hay atraso en sus sueldos no es por malos manejos de los fondos públicos ni despilfarros ni malversaciones; en cambio, se nota un silencio absoluto por el acto de gobierno más trascendental que se haya realizado a favor del magisterio, dando a la provincia la ley escolar que vale mucho más que los pesos que se adeudan porque ella sola basta para terminar radicalmente con la situación actual y asegura para siempre todos los beneficios a que aspiran y tienen derecho los maestros".

—

"Respecto a la ley escolar, debo informarle que ella será estrictamente cumplida; el 25 o/o de rentas generales, se deposita diariamente desde el 15 de mayo pmo. pdo. a nombre del Consejo de Educación. La ley citada establece que los cargos de inspectores serán llenado por concurso, a excepción del Inspector General, que será designado a propuesta del Director General de Escuelas, y en lo que se relaciona con la designación de la señora de Novoa para la jefatura de la 3a. sección, que no se ha producido, es muy posible que a ella se le encargue interinamente su desempeño, ya acéfalo en demasía, con retención de su puesto, en tanto se proyecta y sancione la reglamentación de concursos correspondientes.

Los CC. EE. serán elegidos en la forma que establece la ley, y aprovechando las próximas elecciones generales de las Comisiones de Fomento, a realizarse el 17 de diciembre próximo.

Los componentes del C. de Educación son designados por el P. E. de acuerdo a la ley, a excepción del Presidente, que una vez terminado el presente período de gobierno, será elegido popularmente, junto con los electores de gobernador y vice gobernador. Una elección, ahora, especialmente para designar Presidente del Consejo, resultaría sumamente gravosa para la provincia.

La reforma del plan de estudio de las escuelas normales, reforma que según la ley se aplicará a partir de 1934, se estudia actualmente en este Ministerio, y el ante-proyecto tendrá a su tiempo, amplia publicidad, a los efectos de que los maestros opinen. Se entiende que los docentes podrán también elevar proyectos de seguridad de que serán estudiados y tenidos en cuenta.

Otras cuestiones planteadas en la nota de esa entidad deben ser consultadas al Consejo General de Educación, repartición cuya autonomía asegura la nueva ley, que por sus funciones y atribuciones, es la que se encuentra en condiciones de responder a aquéllas".

—

Termina su nota diciendo:

"Con el 5 o/o de las rentas generales, entregadas diariamente al C. de Educación, la ley escolar creyó haber solucionado la liquidación regular a los haberes del magisterio: para ello debiera entregarse diariamente al rededor de 37.000 pesos. La recaudación en el mes transcurrido no ha permitido entregar sino un promedio de $ 24.000; queda, además, la deuda de los seis a siete millones de pesos, para cuyo pago el P. E. estudia la única forma viable y analiza actualmente las leyes impositivas, en la confianza de encontrar algún renglón que pueda afectarse con un impuesto adicional, y busca también la forma de crear nuevos recursos. Se remitirá así un proyecto de ley a la H. Legislatura, luego de realizados los cálculos previos.

Este proyecto, que estará listo antes de finalizar el mes en curso, por un lado, y por el otro, la nota del señor gobernador a la H. Cámara de la nación, solicitando se dé participación a la provincia del impuesto a los réditos, demuestra bien a las claras la seriedad de la preocupación del gobierno, por pagar puntualmente a los servidores de la educación.

Reitero, en esta oportunidad, mis deseos manifestados en una conferencia radiotelefónica dirigida a los maestros, de que éstos colaboren con el gobierno en la solución de su situación afligente, y en los demás problemas atingentes a la reforma educacional, y espero también que los maestros habrán de cambiar de actitud frente a un gobierno que se ha hecho cargo de la dirección de la provincia, en momentos sumamente difíciles y con un concepto riguroso de la responsabilidad, que no le permite recurrir sino a las serias enérgicas medidas de economías que las circunstancias imponen.

Saludo al señor presidente con mi consideración más distinguida. — Luis María DE LA VEGA".

EDELBERG, SIGANEVICH Y SUS SATELITES

Más sobre el comercio clandestino de quin ielas

En nuestra edición de ayer formulábamos una grave denuncia relacionada con la flagrante violación de la ordenanza municipal que reprime las quinielas en Santa Fe, por parte de la casa Edelberg, Siganevich y Cía., sita en calle San Jerónimo 2250.

Hoy nos ratificamos en todos los términos de aquella denuncia, considerando estar dentro de la legalidad al abogar porque una ordenanza — que es ley en su esfera — no sea objeto de irritante burla.

La Casa Edelberg, Siganevich y Cía., procede, pues, a sabiendas de que ese es un comercio ilícito, pero se atiene para ello a las autoridades que la respaldan, o sea un alto funcionario de la Jefatura de Policía y el comisario seccional. He ahí sus puntales que considera inconmovibles, pero que no son tan invulnerables como lo suponen esos comerciantes. Ya se verá, una vez que hablemos claro.

Estamos documentados para concretar las circunstancias dolosas que rodean a este comercio clandestino de quinielas; para citar nombres y acusar, en fin, como corresponde, la comisión del hecho vergonzante.

Sólo esperamos la actitud que adopte al respecto la superioridad, es decir, la Jefatura de Policía para proceder en consecuencia.

Saldrá entonces a la luz pública, para escarnio de esas autoridades así como de los comerciantes Edelberg, Siganevich y Cía. y sus satélites — otras agencias de quinielas — lo que hasta ahora hemos omitido revelar por razones comprensibles de higiene y moralidad público-administrativa.

Pero llegado el caso, repetimos, y si la superioridad policial no se apresura a cortar por lo sano abordaremos por nuestra cuenta la tarea quirúrgica a que nos obliga nuestra misión periodística.

Aunque duela, operaremos en carne viva. No hay más remedio.

Se incorporó al reglamento de los colegios

NACIONALES Y DEMAS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL M. DE I. PUBLICA LA RESOLUCION DEL 8 DEL CTE.

BUENOS AIRES, 21. (Saporiti). — El Presidente de la República firmó hoy un decreto incorporando a los Reglamentos de los Colegios Nacionales y demás establecimientos dependientes del Ministerio de Instrucción Pública de la Nación, el texto de la resolución del 8 del corriente.

Dicha resolución establece que los Rectores y Directores en los casos en que la inasistencia del alumno exceda del término medio común, reclamarán de inmediato la colaboración de todos los padres, tutores o encargados, debiendo ponerse en contacto especialmente con los alumnos inasistentes.

Además se autoriza a los Rectores y Directores para que en los casos que compruebe el propósito deliberado de inasistencias colectivas de los alumnos, proceda a computar por doble cada inasistencia la primera vez; debiendo duplicarlas en los días sucesivos, sin perjuicio de las medidas disciplinarias.

Un millón de pesos para ropas y alimentos

A LOS NIÑOS DE ESCUELAS PRIMARIAS NACIONALES. — PROYECTARA UN DIPUTADO SOCIALISTA

BUENOS AIRES, 21. (Saporiti). — El block parlamentario Socialista autorizó al diputado Ganza, para que proyecte la entrega de un millón de pesos, a los efectos de proveer de ropas, calzado y alimentos a los alumnos de las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación.

No se hizo lugar a la resolución

BUENOS AIRES, 21. (Saporiti). — El Agente Fiscal Dr. Jerez ha declarado improcedente la recusación interpuesta al Juez de Instrucción Dr. Rodríguez Ocampo por los detenidos Francisco Uriburu y Fontenella.

Añade el Fiscal que de comprobarse la amistad del magistrado de referencia con los señores Alvear e Irigoyen, estos nada tienen que ver con el actual proceso.